CÁMARA DE APELACIÓN

La Sala III de la Cámara de Apelaciones Civil y Comercial de Rosario, compuesta por los Señores Jueces Dres. Mario E. Chaumet, Jéssica M. Cinalli y Marcelo J. Molina, hace saber que dentro de los autos caratulados CARRION NEREIDA s/Ausencia con presunción fallecimiento; CUIJ Nº 21-01447099-6 se ha dictado el siguiente Acuerdo Resolutorio: N° 102 En la ciudad de Rosario, a los 26 días del mes de Abril de 2022, se reunieron en Acuerdo los Sres. Jueces de la Sala Tercera de la Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial, Dres. Mario E. Chaumet, Jéssica M. Cinalli y Marcelo J. Molina, para dictar sentencia en los caratulados CARRION NEREIDA s/Ausencia con presunción de fallecimiento; CUIJ N° 21-014470996 ... Con lo que terminó el Acuerdo, y atento sus fundamentos y conclusiones, la Sala Tercera de la Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial; Resuelve: 1.-No hacer lugar a los recursos interpuestos y confirmar la resolución N° 185/20. 2.-Costas a la actora. 3.- Fijar los honorarios profesionales de alzada en el 50% de los que, en definitiva se regulen en primera instancia. Insértese y hágase saber. Fdo Dr. Jéssica M. Cinalli (Jueza) Dr. Mario E. Chaumet (Juez) — Dr. Marcelo J. Molina (juez) - Dra. Sabrina Campbell (Secretaria). Dra. Ana Paula Álvarez Barthaburu, prosecretaria.

\$ 50 481794 Oct. 03		

JUZGADO LABORAL

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Laboral de la Quinta Nominación de Rosario, en autos caratulados: GIMENEZ, JOSE CARLOS c/FIORE, ANDRES Y OTROS s/ Cobro De Pesos; Expte. CUIJ Nº 21-03606246-8, se hace saber que se ha dictado el siguiente decreto: Rosario, 05 de Junio de 2019. Atento lo informado, no habiendo sido hallado el escrito cargo N° 27306/17 presentado por el Dr. García Colombi, requiérase al mismo a que acompañe copia de dicho escrito. Hágase saber a las partes. A lo manifestado al punto 1 del escrito cargo Nº 11569: Téngase presente el fallecimiento denunciado. Cítese a los herederos del codemandado Andrés Fiore por edictos que se publicarán en el B.O. y se exhibirán dentro del Tribunal en lugar habilitado para tal fin por el término de 3 días. Vencido el plazo de 3 días después de la última publicación, a los fines de comparecer a estar a Derecho conforme lo dispuesto en los arts. 597 CPCC todo ello a los fines de integrar debidamente la litis, y 45 CPL sin perjuicio de la notificación por cédula del presente en el domicilio real que surge del acta de defunción. Ofíciese al Registro de Procesos Universales a los fines de informar si se halla abierto el trámite Sucesorio, en caso afirmativo ofíciese al Juzgado donde radica el mismo a los fines de informar el estado de la causa, y particularmente si existe partición de bienes. Firmado: Dr. Gustavo Ricardo Sgoifo (Juez) - Dra. Lorena Spizzirri (Secretaria).

S/C 486088 Oct. 3 Oct. 5	

TRIBUNAL COLEGIADO

El Señor Juez del Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual de la Sexta Nominación

de Rosario, en autos caratulados: BORDON, JOSE MATIAS EZEQUIEL c. SEMTUR SOC. DEL EST. MCIPAL y otros s. Daños Y Perjuicios; CUIJ Nº: 21-00201058-2, se ha dictado la siguiente providencia: Rosario, 23 de Febrero de 2022. 1) Por denunciado fallecimiento del actor Bordón José Matías Ezequiel el que deberá acreditarse con la partida respectiva y siendo que de conformidad con lo preceptuado por el art. 45 del C.P.C. en caso de muerte del mandante, el apoderado continuará ejerciendo su personería hasta que los herederos o representante legales tomen la intervención que les corresponde en el proceso, - extremo que no ha acontecido en la especie-, y que no se ha fijado un plazo para que los interesados concurran a estar a derecho, cítese a los mismos en sus domicilios si estos fueran conocidos o por edictos durante dos días consecutivos, para el caso de no serlo, bajo apercibimientos de continuar el juicio en rebeldía en el primer caso y de nombrarles defensor en el segundo. 2) Téngase presente el desistimiento efectuado al pedido de caducidad y acuerdo de costas por su orden. Fdo: Dr. Ignacio V. Aguirre (Juez) - Dra. Valeria Bartolomé (Prosecretaria). Rosario, 22 de Septiembre.

\$ 60 486085 Oct. 3 Oct. 5		

Por disposición del Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual de Rosario y en autos RIVAROLA EMILIO FERNANDO C/ VIGNADUZZO VICTOR Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS CUIJ 21-00175157-0 se hace saber que se ha ordenado lo siguiente: Rosario 17 de agosto de 2022: agréguese. Designarse fecha de realización de audiencia para designar defensor de oficio en los términos del art. 597 del CPC para el dia 13 de octubre de 2022 a las 12.00 horas. Notifíquese por cédula y por edictos. Firmado Dr Ahuirre Dra Bartolome.

\$ 40 486443	3 Oct. 03 Oct. 0)5	

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 8 en lo Civil y Comercial de Rosario, Dr. Luciano Juárez, se notifica a Equipo SRL, CUIT № 30-70700149-2, la sentencia dictada en los autos GARCÍA, FELIPE Y OTRA c/ EQUIPO SRL s/Escrituración; (CUIJ № 21-02724353-0), a saber: N° 926. Rosario, 14 de Septiembre de 2022. Y VISTOS: (...) Y CONSIDERANDO: (...) FALLO: 1) Hacer lugar a la demanda y, en consecuencia, condenar a Equipo S.R.L. a escriturar el inmueble objeto del presente, ubicado en el edificio denominado "Equipo 8" situado en la calle 9 de Julio Nº 2251 de la ciudad de Rosario, departamento Rosario, provincia de Santa Fe, identificada como unidad diecinueve (parcela 06-02), a favor de la codemandante Fanny Catalina Lodi y de los herederos del coactor fallecido Felipe Ricardo Tomás García, sus hijas Silvia Elena García María Alejandra García, Laura Raquel García y María Leticia García, previa denuncia de los derechos hereditarios del bien en su juicio sucesorio y lograda que fuere la autorización de la distinguida magistrada a cargo del mismo. Todo ello si fuere jurídica y registralmente posible, en el término de quince días contados desde que la presente adquiera ejecutoriedad y bajo apercibimiento de hacerlo por intermedio del tribunal, a su nombre y cargo. 2) Imponer las costas del presente juicio a la demandada vencida, sin perjuicio de la retribución, aportes y gastos de la defensora de oficio, que deberán ser soportados por la actora, conforme lo expuesto en los considerandos. Insértese y hágase saber." Fdo. Luciano D. Juárez (Juez); María José Casas (Secretaria).

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial de Distrito de la 17 Nominación de Rosario, a cargo de la Dra. María Silvia Beduino (Jueza), Dra. María Amalia Lantermof Secretaria) se le hace saber que en los autos caratulados: "NUEVO BANCO DE ENTRE RIOS S.A. c/ VALLE, NORMA BEATRIZ s/ Medida Preparatoria De Vía Ejecutiva"; Expte. 327/19, CUIJ Nº 21-02915995-2, se ha ordenado citar y emplazar a los herederos de Norma Beatriz Valle (DNI N° 1.76/751) a los fines de comparecer a estar a derecho, por el término y bajo los apercibimientos de ej. Rosario, 20 de Septiembre de 2022.

\$ 40 486134 Oct. 3 Oct. 5		

La Sra. Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9ª Nominación de la ciudad de Rosario, en autos caratulados: ALEGRE, ANDRES EZEQUIEL c/ FERMANI, BIBIANA DANIELA Y OTROS s/ Demanda Ejecutiva; CUIJ 21-02944267-0, ha dispuesto se publiquen edictos (Art. 73 del C.P.C. y C.), por 3 veces en 3 días, citando a la Sra. Bibiana Daniela Fermani, D.N.I. 26.375.757 de acuerdo a los decretos que se transcriben: Rosario, 9 de septiembre de 2022.-Téngase presente lo manifestado. Agréguese la cédula acompañada. Habiéndose agotado todas las diligencias posibles para averiguar el domicilio real de la codemandada Bibiana Daniela Fermani y atento a que de las constancias de autos surge que en las direcciones notificadas la codemandado no vive, por lo que se entiende que posee domicilio desconocido, notifíquese por edictos, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. Fdo. Dra. María Fabiana Genesio, Jueza; Dra. Verónica A. Accinelli, secretaria. Rosario, 10 de septiembre de 2021. Por presentado, con domicilio procesal admitido, en el carácter invocado, a mérito del poder que en copia acompaña y se agrega. Por iniciada demanda contra Bibiana Daniela Fermani (DNI N° 26.375.757) y José Angel Odisio (DNI N° 21.414.972) por cobro de la suma de U\$D 135.000.- más intereses y costas, que tramitará por el procedimiento de juicio ejecutivo. Cítese y emplácese a la parte demandada para que comparezca a estar derecho dentro del término de ley y bajo los apercibimientos de ser declarado rebelde y de continuar el juicio sin su representación. Decrétese la Inhibición General para disponer de bienes inmuebles y muebles registrables de la parte demandada hasta cubrir la suma de \$ 350.000.- con más la de \$175.000.-estimada provisoriamente en concepto de costas e intereses. Líbrese oficio al registro correspondiente, con trascripción del presente decreto. Hágase saber que: 1) Que las notificaciones previstas en el art. 61 CPCC se tendrán por producidas el primer martes o viernes posterior a la correspondiente carga del decreto o actuación en el sistema de Autoconsulta de este Poder Judicial, sin necesidad de notificación alguna por parte de los órganos jurisdiccionales a través de cédula ni la concurrencia de los profesionales a las dependencias de este Tribunal (Acta N° 13 de fecha 05/05/2020, Pto. XI, CSJSF); y 2) Que se ha puesto en funcionamiento el sistema de notificaciones electrónicas con firma digital - Acta Acuerdo N° 7, Punto 11 del 07/03/2019, CSJSF-. A tales fines los profesionales deben denunciar dentro de los presentes un correo electrónico a los fines de recibir el "aviso de cortesía", previsto en el artículo 6 del Reglamento respectivo, obligándose a comunicar cualquier cambio bajo su entera responsabilidad. Téngase presente que la omisión de denunciar correo electrónico no obsta al cumplimiento de la notificación de conformidad al artículo 14 de dicha normativa. Resérvese en Secretaria la documentación acompañada, dejándose copia digitalizada en el sistema informático y copia certificada en el expediente físico. Certifíquese la copia del poder acompañada. Manifieste el profesional su situación frente al IVA y acompañe constancia de inscripción en la AFIP. Notifíquese por cédula, debiendo el Sr. Oficial notificador observar el estricto cumplimiento del art. 63 CPCC.

Se informa a las partes que el presente expediente puede ser consultado en la web http://iurixonline.justiciasantafe.gov.ar:7782/GEINTERNET/faces/internet/Inicio.jspx, con la clave: 5544. Fdo. Dra. Ma. Fabiana Genesio, Juez; Dra. Verónica a. Accinelli, Secretaria. Rosario, 26 de noviembre de 2021. Agréguese el oficio diligenciado acompañado. Fdo. Dra. Verónica a. Accinelli, Secretaria. Rosario, 16 de marzo de 2022.- Ténganse presentes los nuevos domicilios denunciados. Notifíquese en ellos. Fdo. Dra. Verónica a. Accinelli, Secretaria.

\$ 550 486098 Oct. 3 Oct. 5	

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 14ª Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Marcelo C.M. Quaglia, Secretaría de la Dra. María Karina Arreche, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don Agustín Ricardo Esquivel (DNI 6.175.583), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días a partir de la publicación de edictos. bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos e el BOLETIN OFICIAL por el término de 1 día (art. 2340 CCyC). (Autos: ESQUIVEL, AGUSTIN RICARDO s/Declaratoria De Herederos - Reconstrucción; Expte. Nº 948/1994). Rosario. 26/09/2022.

\$ 45 Oct. 3			

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 7 Nominación de Rosario, y en autos: RODRIGUEZ NADIA SOLEDAD s/Sumaria; Expte. N° 21-029561424, se hace saber, de conformidad con lo dispuesto por el art. 17 de la Ley 18.248, que Rodriguez Nadia Soledad, (DNI N° 17.794.480), ha solicitado que de su hijo menor de edad llamado Leon Vaco Camacho Rodriguez, DNI 56.850.416, al haber consignado que en su DNI se lo llamo erróneamente como Leon Yaco Camacho Otalora, solicita que se rectifique y se ponga el correcto que es Leon Yaco Camacho Rodriguez. Publíquense edictos de ley una vez por mes en el lapso de dos meses en el BOLETÍN OFICIAL. Dra. Sabrina Rocci, Secretaria en suplencia.

\$ 45 484245 Oct. 03		

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 17° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante BARTUREN, JUAN PABLO (D.N.I. 14.729.620), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "BARTUREN, JUAN PABLO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N.º 21-02960419-0), de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Oct. 03			

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 8° Nominación de Rosario, se ha

ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos lo que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MARIO CESAR PITTILINI (DNI 10.538.992) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "PITTILINI, MARIO CESAR S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ 21-02959319-9 de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios. Fdo:

\$ 45 Oct. 03	

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 17° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante BARRO, MARIA ELVIRA (D.N.I. 1.510.851), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "BARRO, MARIA ELVIRA S/ SUCESORIO" (CUIJ N.º 21-02958913-2), de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Oct. 03		

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 9° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante TORRES, DARIO EZEQUIEL (D.N.I. 27.234.107), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "TORRES, DARIO EZEQUIEL S/DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N.º 21-02959794-1), de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Oct. 03		

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 9° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RIOS, ALFREDO OLDAMAR (L.E. 3.740.292), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados:"RIOS, ALFREDO OLDAMAR S/ SUCESORIO" (CUIJ N.º 21-02960613-4), de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Oct. 03		

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 9° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante CUMINI LONDERO, MARIA TERESA (D.N.I. 5.614.480), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados:"CUMINI LONDERO, MARIA TERESA S/DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N.º 21-02949166-3), de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 17° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante PEDROL, GRACIELA BEATRIZ (D.N.I. 12.522.588), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "PEDROL, GRACIELA BEATRIZ S/DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N.º 21-02936011-9), de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Oct. 03

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 8° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos lo que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ALBA LIBERTAD FARIAS (DNI 1.780.879) y JUAN CARLOS DUFOUR (DNI 6.043.101) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "DUFOUR, JUAN CARLOS Y OTROS S/ SUCESORIO" CUIJ 21-02959909-9, de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios. Fdo:

\$ 45 Oct. 03

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 8° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos lo que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante DIEGO HERNÁN ECHESORTU (DNI 7.841.059) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "ECHESORTU, DIEGO HERNAN S/ SUCESORIO" CUIJ 21-02960367-4, de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios. Fdo:

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 16° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Benjamin de Jesus Luna (DNI 10.571.346) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: LUNA, BENJAMIN DE JESUS S/ SUCESORIO – 21-02959715-1.-

\$ 45 Oct. 03

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 9° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante BRENNI, DANIEL ALEJANDRO MIGUEL (D.N.I. 11.872.910), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "BRENNI, DANIEL ALEJANDRO MIGUEL S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N° 21-02959582-5), de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Oct. 03		

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 9° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante EUJANIAN, ENRIQUE DICRAN (D.N.I. 5.977.662), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "EUJANIAN, ENRIQUE DICRAN S/SUCESIONES-INSC.TARDIAS-SUMARIAS-VOLUNT." (CUIJ N° 21-02957506-9), de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Oct. 03		

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 17° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MARRELLA, ASUNCION ELVIRA (LC 2.392.378), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "MARRELLA, ASUNCION ELVIRA S/SUCESORIO" (CUIJ N° 21-02959432-2), de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Oct. 03			

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 9° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante GONZALEZ, LEONARDO (D.N.I. 7.163.336), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "GONZALEZ, LEONARDO S/ SUCESORIO" (CUIJ N° 21-02955981-0), de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Oct. 03	

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 16° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Erika Cecilia Cortes Morales (DNI 92.513.466) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: CORTES MORALES, ERIKA CECILIA S/DECLARATORIA DE HEREDEROS – 21-02959919-7.-

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 3° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ELBA NILDA GONELLA, DNI 5.840.746, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: GONELLA, ELBA NILDA S/ SUCESION TESTAMENTARIA", CUIJ 21-02946951-9. Dra Maria Belen Moran, Secretaria. Rosario, 19 de setiembre de 2.022.

\$ 45 Oct. 03

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 16° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Milton Gabriel Gomez (DNI 37.573.706) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: GOMEZ, MILTON GABRIEL S/ SUCESORIO – 21-02959860-3.-

\$ 45 Oct. 03

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 12° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JORGE EDUARDO PICCO (DNI 13.518.656) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "PICCO JORGE EDUARDO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N°21-23548233-6). Fdo..DRA. Vanina C. Grande – Secretaria.-"

\$ 45 Oct. 03

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 11° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante STRAMBI, LIDIA VELIA LC 1.045.705 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: STRAMBI, LIDIA VELIA S/ SUCESORIO CUIJ 21-02959339-3.

\$ 45 Oct. 03

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 11° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes

dejados	por el	causante	PRECE,	ROGELI	O ALBERTO	D.N.I.	5988426	por un	día,	para	que	lο
acrediten	dentro	o de los tr	einta días	. Autos	caratulados:	PRECE	, ROGELIO	ALBER	TO S	SUCE	SOR	Ю
cuij 21-02	296052	0-0										

\$ 45 Oct. 03

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 16° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Maria Del Lujan Patricia Lara (DNI 3.893.456) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: LARA, MARIA DEL LUJAN PATRICIA S/DECLARATORIA DE HEREDEROS – 21-02958646-9.-

\$ 45 Oct. 03

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2ª Nominación de San Lorenzo, ha ordenado, citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de don VIGNADUZZO LUIS ANGEL para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo apercibimientos de ley. San Lorenzo. Dr. Andrés M. Colombo, prosecretario.

Por disposición de/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 18a. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JUAN SALVADOR PACINO (D.N.I.. 5.987.068) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "PACINO, JUAN SALVADOR S/DECLARATORIA DE HEREDEROS – 21-02960248-1." . Rosario, .-

Por disposición de/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 1a. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante BETINA SILVIA BOERIS (D.N.I.. 23.242.865), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "BOERIS, BETINA SILVIA S/ SUCESORIO - 21-02955765-6" Rosario, .-

\$ 45 Oct. 03

\$ 45 Oct. 03

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 13° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante HUGO ALBERTO FALCON (D.N.I. 11.672.458), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "FALCON, HUGO ALBERTO S/ SUCESORIO" (CUIJ 21-02949521-9) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Oct. 03

Por disposición de/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 18a. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ROSA LUISA ARCE (D.N.I.. 8.782.558), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "'ARCE, ROSA LUISA S/ SUCESORIO – 21-02960496-4' " . Rosario, .-

\$ 45 Oct. 03

Por disposición de/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 18a. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MARCELO PEDRO NEVE (D.N.I.. 6.054.947), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "D`ANDREA, MARIO JAVIER S/DECLARATORIA DE HEREDEROS - 21-02957419-4" . Rosario, .-

\$ 45 Oct. 03

Por disposición de/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 1a. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante STELLA MARIS ORSILLI (D.N.I.. 5.007.922) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "ORSILLI, STELLA MARIS S/DECLARATORIA DE HEREDEROS - 21-02960191-4" ".Rosario. .-

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 5° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MARCOS LUIS ROS D.N.I. 24.675.622 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "ROS, MARCOS LUIS S/ SUCESORIO" (CUIJ N.º 21-02958358-4). Fdo. Dra. Maria Belen Moran, Secretaria. Rosario,

\$ 45 Oct. 03

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 2° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RAMON ESTEBAN LEONETTI (D.N.I. 13.580.157), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "LEONETTI, RAMON ESTEBAN S/DECLARATORIA DE HEREDEROS", (CUIJ 21-02960433-6) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Oct. 03

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 6° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante SERGIA CABALLERO D.N.I. 7.576.008 y de HUGO ORLANDO COSCIUC D.N.I. 6.003.467 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "CABALLERO, SERGIA Y OTRO S/ SUCESORIO" (CUIJ N.º 21-02949337-2). Fdo. Dra. Vanina Carla Grande, Secretaria. Rosario,

\$ 45 Oct. 03

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 4° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causanteDANIEL JULIO KALLER D.N.I. 11.872.061 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "KALLER, DANIEL JULIO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N.º 21-02959490-9). Fdo. Dra. Vanina Carla Grande, Secretaria. Rosario,

\$ 45 Oct. 03

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 2° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante HECTOR LUIS CASARELLA (D.N.I. 11.718.399), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "CASARELLA, HECTOR LUIS S/ SUCESORIO", (CUIJ 21-02960177-9) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Oct. 03

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 13° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los

	bienes de	ejados por	el causante	INES NO	RMA M	ARCHIORI	(D.N.I. 3	3.896.	807), բ	oor un	día para	que lo
,	acrediten	dentro d	e los treinta	días. Au	tos cara	atulados: '	'MARCH	IORI, I	NES N	ORMA	S/SUCES	ORIO"
	(CUIJ 21-0	2960022	-5) de trámit	e por ant	e la Ofi	cina de Pr	ocesos S	uceso	rios.			

\$ 45 Oct. 03

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 15° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ROSA BARCHIESSI, LC 739.711 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "BARCHIESSI, ROSA S/ SUCESORIO (OFICINA DE TRAMITES SUCESORIOS)" (CUIJ N°21-02923127-0)

\$ 45 Oct. 03

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 2° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JORGE ATILIO GHISOLFI (D.N.I. 6.083.401), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "GHISOLFI, JORGE ATILIO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ 21-02960228-7) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Oct. 03

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 2° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante NORA ZULEMA BAYON (D.N.I. 5.803.597), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "BAYON, NORA ZULEMA S/ SUCESORIO" (CUIJ 21-02958701-6) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Oct. 03

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 15° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MEDICI, SARA LIDIA, D.N.I. 5.989.420 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "MEDICI, SARA LIDIA S/ SUCESORIO" (CUIJ N°21-02960881-1).

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 15° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ISABEL MATEO, D.N.I. 1.972.226 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "MATEO, ISABEL S/ SUCESORIO" (CUIJ N°21-02959803-4).

	FIRMAT
\$ 45 Oct. 03	
acrediten dentro de los t DECLARATORIA DE HEREDER	treinta días. Autos caratulados: "GARZIAS, MIGUEL ANGEL S
ordenado citar a los heredero	e Distrito Civil y Comercial de la 15° Nominación de Rosario, se ha os, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los biene IIGUEL ANGEL GARZIAS, D.N.I. 5.395.864 por un día, para que la
\$ 45 Oct. 03	

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Sra. Juez de primera instancia de distrito Nro. 16 en lo Civil, Comercial y Laboral de Firmat, Secretaria del autorizante, en los autos caratulados "PALOU JAQUELINE JESICA S/SUCESIONES – INSC. TARDIAS – SUMARIAS-VOLUNT", EXPTE. CUIJ Nº 21-26421162-7. Se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios de Doña Palou Jaqueline Jesica para que comparezcan en este tribunal a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de la ley.- Fdo: Dra. Laura M. Barco (jueza), Dr. Dario Loto (secretaria).

\$ 45 Oct. 03	
	CAÑADA DE GOMEZ
	JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de 1º Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 1ª Nominación de la ciudad de Cañada de Gómez, se llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de la causante Don Mauro Antonio Grazioli, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo apercibimientos de ley dentro de los autos: ZACARÍAS, HUGO E HIJO c/ WEIHMULLER JUAN IGNACIO Y OTS. s/ Cobro De Pesos Laboral; Expte. Nº 21-25984995-8. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL, Dra. Julieta Gentile (Jueza), Secretaria del Dr. Guillermo R. Coronel (Secretario). Cañada de Gómez, de octubre de 2020.

\$ 40 486084 Oct. 3 Oct. 5	

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo C.C. y L. N° 2 de Cañada de Gómez, dentro de los autos: VILLEGAS MORO CONSTANTINO c/VILLEGAS ALFREDO s/Otras Diligencias - Civil 21-23681022-1 se ha dictado la siguiente providencia: Cañada de Gómez, 12 de Agosto de 2022 (...) Por iniciada la acción que expresa con sustento en lo dispuesto en los Arts. 64° último párrafo y 69° inc. e) CCCN, y a los fines de la supresión del apellido paterno "Villegas" dirigida contra el Sr. Alfredo Villegas, con domicilio denunciado en calle 19 no 202 de la ciudad de Las Parejas (Pcia. de Santa Fe). De acuerdo al Art. 70 del C.C.C.N., admítase la pretensión e imprímasele el trámite del juicio sumarísimo. Cítese y emplácese al demandado, con entrega de copias, para que dentro del término de diez (lo) días comparezca a estar a derecho, conteste la demanda y oponga todas sus defensas y excepciones bajo los apercibimientos de ley, ofreciendo y acompañando la prueba de que intente valerse. Dese intervención al Ministerio Público; A los fines de que quienes resulten interesados formulen su oposición en los términos del Art. 70° CCCN, publíquense lo edictos a los que alude la disposición legal citada. Fdo.: Dr. M.L. Aguaya, Juez. Una vez por mes por dos meses. Dr. Navarro, Secretario.

\$ 52,50 484352 Oct. 3		

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia del Distrito Judicial Nº 6 en lo Civil, Comercial y Laboral de la 1° Nominación, Dra. JULIETA GENTILE, Secretaría del Dr. GUILLERMO R. CORONEL, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de GIROTTI, LILIANA MARÍA para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Todo así dispuesto en autos: "GIROTTI, LILIANA MARÍA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS", CUIJ N° 21-26028866-8.

\$ 45 Oct. 03		

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6 Segunda Nominación, secretaría autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de REGINALDO CALIXTO ULLA (DNI N° 6.158.795), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL por el término de un (1) día conforme disposiciones del Art. 2340 del CC y CN y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, 25/07/2022. Dr. Mariano J. Navarro, Secretario.

Por disposición de la Señora Jueza del Juzgado de Primera instancia CIVIL COMERCIAL Y LABORAL DE CAÑADA DE GOMEZ- SEGUNDA NOMINACION- a cargo de DRA. MARIA LAURA AGUAYA (JUEZA) - DR. MARIANO NAVARRO (SECRETARIO), dentro de los caratulados, "FORCONI ELENA MARIA S/ SUCESORIO CUIJ 21-26029118- se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y terceros que se creyesen con derecho de FORCONI ELENA MARIA , titular del DNI № 5.795.124, para que comparezcan por el termino y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos durante 1 días en el BOLETIN OFICIAL . Fdo. DR. MARIANO JESUS NAVARRO.

\$ 45 Oct. 03	
	SAN LORENZO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y DEL TRABAJO

El Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 12 en lo Civil y Comercial, 2ª Nominación de San Lorenzo, en los autos caratulados: HAMOIU, EMILIA s/Declaratoria De Herederos; Expte. CUIJ N° 21-25440403-6 ha dispuesto citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de Hamolu, Emilia. Para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. San Lorenzo.

\$ 45 Oct. 3			

Por disposición del Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de la 2° Nominación de San Lorenzo, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante María Elena Martínez (D.N.I. № 17.033.136) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: MARTINEZ, MARIA ELENA s/ Sucesorio; 21-25441380-9 Juzg. De 1º Inst. Civil Y Comercial - 2da.Nom. Fdo. Dra. Melisa V. Peretti (Secretaria) Dra. Stella Maris Bertune (Juez).

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 2 de San Lorenzo, a cargo de la Dra. Stella Maris Bertune (Juez), Secretaría de la autorizante, en los autos caratulados: LURI MATIAS RUBEN s/Ausencia con presunción de fallecimiento; Expte. CUIJ N° 21-25441354-9, por decreto de fecha 19/08/2022 ha ordenado citar al señor Matías Rubén Luri, para que comparezca a estar a derecho mediante edictos que se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL una vez por mes durante seis meses. Para sorteo de Defensor de Oficio, se ha señalado fecha de audiencia para el día 30 de agosto de 2022. Fdo. Dra. Peretti (Secretaria) Dra. Bertune (Juez). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en los Estrados del Tribunal por el término de ley. San Lorenzo, 30 de Agosto de 2022. Secretaría de la Dra. Peretti.

\$ 33 484730 Oct. 03

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 2 de San Lorenzo, a cargo de la Dra. Stella Maris Bertune (Juez), Secretaría de la autorizante, en los autos caratulados: LURI MATIAS RUBEN s/Ausencia con presunción de fallecimiento; Expte. CUIJ N° 21-25441354-9, por decreto de fecha 19/08/2022 ha ordenado citar al señor Matías Rubén Luri, para que comparezca a estar a derecho mediante edictos que se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL una vez por mes durante seis meses. Para sorteo de Defensor de Oficio, se ha señalado fecha de audiencia para el día 30 de agosto de 2022. Fdo. Dra. Peretti (Secretaria) Dra. Bertune (Juez). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en los Estrados del Tribunal por el término de ley. San Lorenzo, 30 de Agosto de 2022. Secretaría de la Dra. Peretti.

\$ 45 Oct. 03

VILLA CONSTITUCION

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito N° 14 de Villa Constitución, a cargo del Sr. Juez Dr. Diógenes Drovetta, dentro de los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCION c/ GUBETTI PEDRO s/Apremios; Expte. CUIJ N° 21-23485349-7, se cita al Sr. Gubetti Pedro y/o actual propietario y/o poseedor animus domini del inmueble padrón número 23747 calle Colon N° 1788, ciudad de Villa Constitución, a fin de que oponga excepción legitima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente edicto es sin cargo, en virtud de la Ley 5.066 y sus modificatorias, Villa Constitución. Dra. Analía N. Vicente, Secretaria.

S/C 486111 Oct. 03 Oct. 05

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nº 14 de Villa Constitución, a cargo del Sr. Juez Dr. Diógenes Drovetta, dentro de los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCION c/PONCE AMELIA s/Apremios; Expte. CUIJ Nº 21-23485354-3, se cita a la Sra. Ponce Amelia y/o actual propietario y/o poseedor animus domini del inmueble padrón número 154773, calle Colon Nº 1153, ciudad de Villa Constitución, a fin de que oponga excepción legitima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente edicto es sin cargo, en virtud de la Ley 5.066 y sus modificatorias, Villa Constitución. Dra. Analía N. Vicente, Secretaria.

S/C 486110 Oct. 03 Oct.	05	

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nº 14 de Villa Constitución, a cargo del Sr. Juez Dr. Diógenes Drovetta, dentro de los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCION c/DONNARI ORTIVIO s/Apremios; Expte. CUIJ Nº 21-23485348-9, se cita al Sr. Donnari Ortivio Sandino y/o actual propietario y/o poseedor animus domini del inmueble padrón número 178012, calle H. Yrigoyen Nº 1038, ciudad de Villa Constitución, a fin de que oponga excepción legitima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente edicto es sin cargo, en virtud de la Ley 5.066 y sus modificatorias, Villa Constitución. Dra. Analía N. Vicente, Secretaria.

S/C 486109 Oct. 3 Oct. 05	

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito N° 14 de Villa Constitución, a cargo del Sr. Juez Dr. Diógenes Drovetta, dentro de los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCION c/GUBETTI PEDRO s/Apremios; Expte. CUIJ N° 21-23485350-0/ se cita al Sr. Gubetti Pedro y/o actual propietario y/o poseedor animus domini del inmueble padrón número 23747, calle Colon N° 1788, ciudad de Villa Constitución, a fin de que oponga excepción legitima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente edicto es sin cargo, en virtud de la Ley 5.066 y sus modificatorias, Villa Constitución. Dra. Analía N. Vicente, Secretaria.

S/C 486108 Oct. 03 Oct. 05		

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito № 14 de Villa Constitución, a cargo del Sr. Juez Dr. Diógenes Drovetta, dentro de los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCION c/PALACIOS ROBERTO s/Apremios; Expte. CUIJ № 21-23485353-5, se cita al Sr. Palacios Roberto y/o actual propietario y/o poseedor animus domini del inmueble padrón número 100701, calle Eva Perón № 51, ciudad de Villa Constitución, a fin de que oponga excepción legitima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente edicto es sin cargo, en virtud de la Ley 5.066 y sus modificatorias, Villa Constitución, 16 de Agosto de 2022. Dra. Analía N. Vicente, Secretaria.

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nº 14 de Villa Constitución, a cargo del Sr. Juez Dr. Diógenes Drovetta, dentro de los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCION c/ ULLOA OSCAR s/Apremios; Expte. CUIJ Nº 21-23485355-1, se cita al Sr. Ulloa Oscar Ramón y/o actual propietario y/o poseedor animus domini del inmueble padrón número 96263, calle Colon Nº 748, ciudad de Villa Constitución, a fin de que oponga excepción legitima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente edicto es sin cargo, en virtud de la Ley 5.066 y sus modificatorias, Villa Constitución, 16 de agosto de 2022. Dra. Analía N. Vicente, Secretaria.

S/C 486106 Oct. 03 Oct. 05		

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nº 14 de Villa Constitución, a cargo del Sr. Juez Dr. Diógenes Drovetta, dentro de los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCION c/MANSANO ELISABETH s/Apremios; Expte. CUIJ Nº 21-23485352-7, se cita a la Sra. Mansano Elisabeth Gladys y/o actual propietario y/o poseedor animus domini del inmueble padrón número 14274,' calle 9 de julio Nº 1509, ciudad de Villa Constitución, a fin de que oponga excepción legitima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente edicto es sin cargo, en virtud de la Ley 5.066 y sus modificatorias, Villa Constitución. Dra. Analía N. Vicente, Secretaria.

S/C 486105 Oct. 03 Oct. 05		

En los autos caratulados: "DIANDA, GLADIS MARIA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expte. № 1028/17, CUIJ № 21 - 25614631 - 9, de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito № 14 en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de esta ciudad, a cargo de la Señora Jueza Dra. GRISELDA FERRARI, Secretaría Dr. DARIO MALGERI, conforme lo dispuesto por el art. 67 del C.P.C.C modificado por ley 11.287, se cita a los herederos y legatarios, de Don RAUL RAMON RULLONI, DNI №6.111.396, por el término de treinta (30) días, para que comparezcan por este tribunal a hacer valer sus derechos.- Expte. № 1028/17.- Firmado: DRA. FERRARI (JUEZA) - DR. MALGERI (SECRETARIA).

\$ 45 Oct. 03		

En los autos caratulados: "SANCHEZ, RAMONA DEL CARMEN S/ SUCESORIO" CUIJ N° 21-25656958 - 9, de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito № 14 en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de esta ciudad, a cargo de la Señora Jueza Dra. AGUEDA ORSARIA,

Secretaría Dr. ALEJANDRO DANINO, conforme lo dispuesto por el art. 67 del C.P.C.C modificado por ley 11.287, se cita a los herederos y legatarios, de Doña SANCHEZ, RAMONA DEL CARMEN, DNI Nº 5.974.327, por el término de treinta (30) días, para que comparezcan por este tribunal a hacer valer sus derechos.- EXPTE. CUIJ Nº21-25656958 - 9.- Firmado: DRA. ORSARIA (JUEZA) - DR. DANINO (SECRETARIA).

\$ 45 Oct. 03			

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación, cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y/o quienes se consideren con el derecho a los bienes dejados por el fallecimiento del causante CARLOS ALBERTO NAVARRO, por treinta días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquese edicto por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y en el transparente habilitado a tal efecto. Villa Constitución de de 2022.- Dra. Griselda Ferrari (Juez) Dra. Dario Malgeri (Secretaria).- AUTOS: NAVARRO CARLOS ALBERTO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS, CUIJ Nº21-25657547-4

\$ 45 Oct. 03

RUFINO

JUZGADO CIVIL COMERCIAL Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 9 en los Civil, Comercial y el Trabajo de Rufino, a cargo del Dr. Luis A Cignoli, Secretaria del Dr. Jorge Espinoza, se cita, llama y emplaza a los herederos de Don Omar Alberto Giavino para que comparezcan ante el Tribunal a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos de ley, por así estar ordenado en los caratulados: FERNANDEZ MARIA VALERIA c/GIAVINO OMAR ALBERTO s/Filiación; CUIJ Nº 21-26360925-2. Rufino, 10 de agosto de 2022. Dr. Jorge Andrés Espinoza, secretario.

\$ 45 486185 Oct. 03 Oct. 11 _	
	MELINCUE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juzgado de Primera instancia de distrito en lo Civil, Comercial y Laboral Nº 8 de Melincué, a cargo del Dr. Alejandro Lanata, secretaria a cargo de la Dra. Sabrina Dall´orso Basuino se ha dispuesto llamar, citar y emplazar a los herederos acreedores y legatarios de Lucia Nélida Blascovi Nº 4.713.138 a comparecer a hacer valer sus derechos. Autos LASCOVI LUCIA NÉLIDA s/Sucesiones-Insc. tardías-Sumarias-Volunt.; CUIJ Nº 21-26469662-0. Fdo. Dra. Sabrina Dall´orso Basuino (secretaria). 27 de Septiembre de 2022.

\$ 45 Oct. 03
Por disposición del señor Juez de la 1ª Instancia tic Distrito N° 8 de Melincué, Dr. Alejandro Lanata (Juez), en autos caratulados CARAFA HECTOR JOSE Y BARRIOS BLANCA MAXIMNA s/ Sucesiones Insc. tardías-Sumarias-Volunt.; 21-26470977-3 se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedore y legatarios de don Héctor José Carafa y doña Blanca Maximina Barrios por (10) días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos, Publíquese en el BOLETIN OFICIAL y Tablao del Juzgado. Melincué, 27 de Septiembre de 2022.
\$ 45 Oct. 03
Por disposición del señor Juez de la 1ª Instancia de Distrito N° 8 de Melincué, Dr. Alejandro Lanata (Juez), en autos caratulados DONATO ROSANA PATRICIA s/Sucesiones-Insc. tardías-Sumarias Volunt.; 21-26470683-9 se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Rosana Patricia Donato por (10) días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer su derechos, Publíquese en el BOLETIN OFICIAL y Tablero del Juzgado. Melincué. \$ 45 Oct. 03
Por disposición del señor Juez de la 1ª Instancia de Distrito N° 8 de Melincué, Dr. Alejandro Lanata (Juez), en autos caratulados PENCHAROLI MABEL LILIANA s/ Sucesiones-Insc. tardías-Sumarias Volunt.; 21-26471039-9 se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Mabel Liliana Pencharoli por (10) días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer su derechos, Publíquese en el BOLETIN OFICIAL y Tablero del Juzgado. Melincué.
\$ 45 Oct. 03

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2° Primera Nominación de Venado Tuerto, a cargo del Dr. GABRIEL ALBERTO CARLINI, Secretaría a cargo del Dr. ALEJANDRO WALTER BOURNOT, en autos caratulados "PASSONI, ANIBAL S/SUCESORIO" (CUIJ. Nº 21-24617565-6), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de ANIBAL PASSONI, DNI Nº 26.320.668, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término de Ley.- SECRETARIA,

\$ 45 Oct. 03			

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2° Nominación de Venado Tuerto, a cargo del Dr. GABRIEL ALBERTO CARLINI, Secretaría a cargo del Dr. ALEJANDRO WALTER BOURNOT, en autos caratulados "CELDRAN, JOSE LORENZO S/SUCESION" (CUIJ. N° 21-24614903-5), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de JOSE LORENZO CELDRAN, DNI N° 6.123.449, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término de Ley.- SECRETARIA,

\$ 45 Oct. 03		

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 2da Nominación de Venado Tuerto, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ROBERTO CARLOS, DNI 23.962.633, por un día para que lo acrediten dentro de los 30 días hábiles. Autos caratulados "ROBERTO CARLOS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS CUIJ 21-24617502-8". DR. GABRIEL ALBERTO CARLINI. Venado Tuerto, de Septiembre de 2022.-

\$ 45 Oct. 03	

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Venado Tuerto, Dr. Gabriel A. CARLINI, Secretaría Dr. A. Walter BOURNOT, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de JOSE DANIEL MORENO DNI Nº 11.118.954 a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley.- Autos caratulados: "MORENO, JOSE DANIEL S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS", CUIJ Nº 21-24618279-2.- Secretaría, Venado Tuerto, de 2022.-

\$ 45 Oct. 03			

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Venado Tuerto, Dr. Gabriel A. CARLINI, Secretaría Dr. A. Walter BOURNOT, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de VIBAR ROLDAN DNI Nº 6.539.814 a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley.- Autos caratulados:

"ROLDÁN, VIBAR S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS", CUIJ № 21-24618627-5 Secretaría, Venado Tuerto, de 2022
\$ 45 Oct. 03
Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación de la ciudad de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Gabriel Alberto Carlini (Juez), Secretaría a cargo del Dr. Alejandro Walter Bournot, en los autos caratulados "RACCA, ALDO S/DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ 21-24618846-4), se cita y emplaza por el término de ley, a herederos, acreedores y legatarios de Don Racca Aldo, DNI № 5.477.258, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos Secretaría. Venado Tuerto, de Septiembre de 2022.
Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la SEGUNDA Nominación de Venado Tuerto, a cargo del Dr. GABRIEL CARLINI, Secretaría a cargo del Dr. A. WALTER BOURNOT, en los autos caratulados "BIEY MARISEL LUJAN S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS, CUIJ NRO. 21-24618169-9" se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, la Sra. BIEY MARISEL LUJAN, que tuviera DNI nro. 26.389.586, CUIL/CUIT 27-26389586-5, quien falleciera el día 22/11/2021, teniendo como último domicilio real en calle Caseros Nº 160, de la ciudad de Venado Tuerto, provincia de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica por 5 (cinco) días, a los efectos legales.
Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nro. 3 en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Venado Tuerto, a cargo del Dr. GABRIEL CARLINI, JUEZ; DR. WALTER BOURNOT, SECRETARIO, se cita, llama y emplaza a los herederos acreedores o legatarios del Sr. MUCCIOLI MARIA NELIDA DNI 3.521.620 para que dentro del término de ley comparezca a hacer valer sus derechos CARATULADOS: "MUCCIOLI MARIA NELIDA S/ SUCESORIO" CUIJ 21-24616460-3
\$ 45 Oct. 03

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nro. 3 en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Venado Tuerto, a cargo del Dr. GABRIEL CARLINI, JUEZ; DR. WALTER BOURNOT, SECRETARIO, se cita, llama y emplaza a los herederos acreedores o legatarios del Sr. MAGNERES EDUARDO PEDRO DNI 4.406.663 para que dentro del término de ley comparezca a hacer valer sus derechos. CARATULADOS: "MAGNERES EDUARDO PEDRO S/ SUCESORIO" CUIJ

\$ 45 Oct. 03

\$ 45 Oct. 03

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nro. 3 en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Venado Tuerto, a cargo del Dr. GABRIEL CARLINI, JUEZ; DR. WALTER BOURNOT, SECRETARIO, se cita, llama y emplaza a los herederos acreedores o legatarios del Sr. JOSE AGUSTIN MUIÑA DNI 11.917.127 para que dentro del término de ley comparezca a hacer valer sus derechos. CARATULADOS: "MUIÑA JOSÉ AGUSTÍN S/ SUCESORIO" CUIJ 21-24616949

Por disposición de la Jueza del Juzgado de primera instancia en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación de la Ciudad de Venado Tuerto, Dr. GABRIEL ALBERTO CARLINI; Secretaria a cargo del Dr. ALEJANDRO WALTER BOURNOT, dentro de los autos caratulados "MANSANET JOSE ANTONIO S/DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ: 21-24618779-4 se ha dispuesto emplazar a herederos, acreedores y legatarios de SR/A. MANSANET, JOSE ANTONIO, DNI 11.917.122, argentinO, mayor de edad, HijO de Franciso Ignacio MANSANET y Amalia Elvira SCOTT, nacidO en Buenos Aires el 25 de Enero de 1956, quien falleciera por enfermedad el 24 de Julio de 2022 en la localidad de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe con ultimo domicilio en Chile Nº 29 Venado Tuerto, para que comparezcan por ante este Tribunal a hacer valer sus derechos dentro del término de ley.

\$ 45 Oct. 03

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Venado Tuerto (Pcia de Santa Fe), sito en calle San Martin 631 planta alta, a cargo del Dr. Gabriel Carlini (Juez) y Dr. A. Walter Bournot (Secretario), en los autos caratulados: ROMAN MIGUEL ANGEL y OTRA s/ SUCESORIO CUIJ N° 21-24618844-8; se llama, cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Miguel Angel ROMAN DNI 8.374.758 y doña Carlota Genoveba MEDINA DNI 11.219.074, para que comparezcan en el término de ley a hacer valer sus derechos.-

\$ 45 Oct. 03

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Venado Tuerto (Pcia de Santa Fe), sito en calle San Martin 631 planta alta, a cargo del Dr. Gabriel Carlini (Juez) y Dr. A. Walter Bournot (Secretario), en los autos caratulados: SYMPSON ALEJANDRO CRISTIAN s/ DECLARATORIA DE HEREDEROS CUIJ N° 21-24618664-9; se llama, cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don ALEJANDRO CRISTIAN SYMPSON DNI 24.533.682, para que comparezcan en el término de ley a hacer valer sus derechos.